ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44,007,140	CONTRATO No.	528-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URRAO - GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de junio se realizó ingreso al EPC - LA PAZ. para retomar las actividades de la etapa de transición al interior de la EPAMSCAS La Paz Itaguí específicamente en el pabellón 7. Se inicio desarrollo del módulo formadores con uno de los postulados de Justicia y paz. EVIDENCIA NO 1.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	**Res 0754 de 2013:** Se cuenta con la asigancón de 14 personas, de las cuales 11 cuentan con su plan de trabajo en ejecución, 2 tiene su plan de trabajo en elaboración y un plan de trabajo evaluado; todos lo planes de trabajo estan con el cumplimiento de los tiempos según el instructivo. **Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz:** Se cuenta con la asignación de 7 personas, de las cuales 3 tiene su plan de trabajo en ejecución, 3 personas plan de trabajo en elaboración, 1 personas cuentan con plan de trabajo evaluado . Todos lo planes de trabajo estan con el cumplimiento de los tiempos según el instructivo.
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	1 JUNIO: Asistencia virtual a primera mesa técnica de turismo y paz con el viceministerio de turismo, donde se pretende que este ente, brinde orientación en procesos de formulación de proyectos de turismo, que permita que estas iniciativas sean sostenibles, que desde su génesis sean iniciativas que les aporten a los componentes de desarrollo, competitividad en el sector económico, construcción del tejido social y establecimiento de espacios o entornos que propendan por la construcción de paz. EVIDENCIA NO 2
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo de ejecución del contrato en el mes de junio, se dio cumplimiento a los acuerdos establecidos en los planes de trabajo concertados.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En la actualidad se cuenta con asignación de personas de las 4 rutas que ejecuta la agencia para la reincorporación y normalización, la estrategia de atención para este mes se centro en la atención presencial. Para el mes de junio se cuenta con la novedad del no reporte de asistencia de 6 personas: * 1 personas de justica y paz, se desconoce el motivo de su inasistencia desde el año 2021. * 3 personas de ruta de reintegración: Se desconoce el motivo de la inasistencia. * 1 personas en proceso de reincorporación: Se encuetra detendio, pero aún no se resuelve su situación por lo tanto no se genera el cambio de estado en el SIRR. * 1 Personas atención diferencial: Se encuetra detendio, pero aún no se resuelve su situación por lo tanto no se genera el cambio de estado en el SIRR.

No. PDT en Ejecución	No. PDT En Elaboración	No. PDT Evaluados	No. PDT Finalizados	Total de PDT	PDT No cumplen con el Procedmiento y estan fuera de tiempos
14	5	2	0	21	0

No. De Acuerdos pactados en el mes	No. De Acuerdos en Proceso en el mes	No. De Acuerdos cumplidos en el mes	No. De acuerdos no cumplio con justa causa en el mes	% de cumplimiento en el mes
31	9	22	0	100%

Activos e Inactivos	PPR's con Asistencias	PPR's con Inasistencias	PPR's NO Contactados	Porcentaje Cumplimiento
34	27	7	0	79

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44,007,140	CONTRATO No.	528-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URRAO - GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

	Total Asignacion	Decreto Ley 899 de 2017	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	Decreto 965 de 2020
	34	11	14	7	2
6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para el desarrollo del presente período, se sensibilizó a la población sobre los beneficios de educación y de formación para el trabajo, la importancia del acceso a la oferta pública en sus municipios de residencia. En la actualidad se cuenta con ocho personas vinculadas a la estrategia de maestro itinerante con la UNAD y una personas en proceso de reincorporación vinculada a un curso de FPT Y una personas en proceso de reintegración vinculada a FA. EVIDENCIA NO 3. EVIDENCIA NO 4 1 junio: remisión Postulación per 60-11432 para curso de FPT.EVIDENCIA NO 10				
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	22 Junio: Envío Base de caracterización laboral. EVIDENCIA NO 5				
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	1 JUNIO: Asistencia virtual a primera mesa técnica de turismo y paz con el viceministerio de turismo, donde se pretende que este ente, brinde orientación en procesos de formulación de proyectos de turismo, que permita que estas iniciativas sean sostenibles, que desde su génesis sean iniciativas que les aporten a los componentes de desarrollo, competitividad en el sector económico, construcción del tejido social y establecimiento de espacios o entornos que propendan por la construcción de paz. EVIDENCIA NO 2				
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	1 JUNIO: Asistencia virtual a primera mesa técnica de turismo y paz con el viceministerio de turismo, donde se pretende que este ente, brinde orientación en procesos de formulación de proyectos de turismo, que permita que estas iniciativas sean sostenibles, que desde su génesis sean iniciativas que les aporten a los componentes de desarrollo, competitividad en el sector económico, construcción del tejido social y establecimiento de espacios o entornos que propendan por la construcción de paz. EVIDENCIA NO 2				
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el presente período no hubo necesidad de activar protocolos de atención con rutas institucionales, para los casos definidos en la obligación.				
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el mes de junio no se tenia prevista la culminación de ninguna persona y es importante mencionar que de la poblacion asignada en la actualidad ninguna es objeto de culminación, ya que aún no cumplen con requisitos y les falta tiempo en la ruta.				
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realiza cruce de base de desembolsos, con cruce de personas asigandas, se evidencia una inconsistencia en el desembolso de una ppr, lo cual es comunicado a la asesora de ruta a fin de que acompañe la verificación. EVIDENCIA NO 6				
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	1. Se remitieron de manera oportuna las planillas de educacion del mes de abril, para recolección y posterior digitación . EVIDENCIA NO 3-4 2. Se realizan dos seguimientos de proyectos productivos de reincorporacion de los per 60-01027 y 60-06536. EVIDENCIA NO 19 - EVIDENCIA NO 20 3. Remisión información proyectos productivos menores certificados. EVIDENCIA NO 15				

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44,007,140	CONTRATO No.	528-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URRAO - GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	Para el presesente informe se registraron en el sistema los siguintes instrumentos: 1. Instrumento encuesta de empleabilidad: 2 instrumentos EVIDENCIA NO 7 2. Instrumento censo Hábitat: 3 instrumento.EVIDENCIA NO 8 3. Se crearon cuatro informes de avances de la población asignada a Justicia y paz. EVIDENCIA NO 9
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	29 JUNIO: Asistencia reunión fortalecimiento para el proceso de Atención Diferencial. EVIDENCIA NO 21 30 JUNIO: Asistencia reunión de equipo. EVIDENCIA NO 22
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Por indicaciones de los profesionales de gestión documental en el mes de junio no se recibirán documentos, derivado del proceso de auditoria que se llevará a cabo prontamente en el GT Antioquia - Chocó.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	* Remisión legalización expensa 31 mayo. EVIDENCIA NO 11 * Solicitud Verificación Situación jurídica PAD S0026-2021. EVIDENCIA NO 12 * Remisión Legalizacion 2 junio (salgar) - 3 junio (camilo c). EVIDENCIA NO 13 * Solicitud expensas 1 quincena julio. EVIDENCIA NO 14 * Remisión reporte novedades JYP. EVIDENCIA NO 16 * Remisión Legalización Carmen de Atrato 7 – 8 junio - Santa bárbara 9 junio. EVIDENCIA NO 17 * Remisión Legalizaciones andes - venecia. EVIDENCIA NO 18
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

ALEJANDRA RESTREPO HENAO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 01/07/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"